



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DEC



ACTOS Y HONORES MILITARES

Número 895/1963, por el que se aprueba la nueva redacción del Reglamento de Actos y Honores Militares.

Algunos artículos del vigente Reglamento de Actos y Honores Militares, aprobado por Decreto de veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y tres, no son actualmente de aplicación por referirse a Jerarquías o Unidades militares que la constante evolución de la Administración o los nuevos conceptos que informan la orgánica de los Ejércitos han suprimido o modificado sustancialmente.

Otros, tales como los relacionados con los honores a tributar por las Fuerzas Armadas al Santísimo e Imágenes Sagradas durante la Semana Santa y los fúnebres que tradicionalmente rinden las tropas a sus mandos y compañeros fallecidos, no guardan la debida coordinación con las modificaciones introducidas por la Iglesia en las fechas conmemorativas de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor y en la liturgia de los entierros.

Por otra parte, el cumplimiento de lo dispuesto en el citado Reglamento, relativo a honores fúnebres que deben rendirse a los militares, como consecuencia de acompañamiento de tropas, puede originar en el interior de las poblaciones perturbaciones en la circulación de vehículos, dado el aumento experimentado en los últimos tiempos.

Estas consideraciones, como la necesidad de determinar los honores correspondientes a los Mandos militares de nuestras provincias ultramarinas, que no figuran en la citada disposición, y la de fijar normas para la utilización del Himno Nacional en los diversos actos castrenses aconsejan dar nueva redacción a dicho Reglamento.

En consecuencia, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el adjunto texto modificado del Reglamento de Actos y Honores Militares.

Artículo segundo.—Se deroga el Reglamento de Actos y Honores Militares aprobado con fecha de veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Disposición final.—El presente Decreto comenzará a regir a los quince días de su publicación en el «Boletín Oficial».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

NOTA.—El Reglamento a que se refiere el presente Decreto se publicará en Apéndice núm. 8 de la «Colección Legislativa».

(Del B. O. del Estado núm. 107, de 1963.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



PENSIONES

Números 921, 922 y 923/1963, por los que se concede a doña María de los Dolores Díaz Sánchez, doña Vicenta Casado Carrasco y don Manuel Otero Ramos transmisión de las pensiones causadas por don Isaiás Valencia Díaz-Ramos, don Antonio Aparicio Casado y don Ramón Otero Ramos, respectivamente.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día trece de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve don Hipólito Valencia Peña, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida como último beneficiario del soldado de Infantería Isaiás Valencia Díaz-Ramos, fallecido en acción de guerra el día trece de mayo de mil novecientos treinta y siete, y al no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, doña María de los Dolores Díaz Sánchez, madre del causante, de estado viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña María de los Dolores Díaz Sánchez, madre del soldado de Infantería Isaiás Valencia Díaz-Ramos, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis se aumenta a la cantidad de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales, que disfrutaba el hijo del mismo, don Hipólito Valencia Peña, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Cáceres, a partir del día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Por aplicación de la Ley número cincuenta y siete de mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, a partir del día

uno de enero de mil novecientos sesenta y uno percibirá la cantidad de quinientas pesetas mensuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

Vacante, por haber contraído matrimonio el día quince de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho doña María Aparicio Galván, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fue concedida en unión de otra hermana que perdió la aptitud legal para el disfrute, como huérfana del soldado de Ingenieros Antonio Aparicio Casado, que desapareció en acción de guerra el día veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y siete, y no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, doña Vicenta Casado Carrasco, madre del causante, de estado viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Vicenta Casado Carrasco, madre del soldado de Ingenieros Antonio Aparicio Casado, la pensión extraordinaria anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis se aumentó a la cantidad de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos, también anuales, que disfrutaba la hija del mismo doña María Aparicio Galván, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir del día dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número cincuenta y siete, de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, percibirá la cantidad de quinientas pesetas mensuales.

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Vacante, por haber contraído segundas nupcias el día veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho doña Manuela Silva Diéguez, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fue concedida como viuda del soldado de Infantería Ramón Otero Ramos, fallecido en acción de guerra el día tres de junio de mil novecientos treinta y ocho y no quedar del extinto matrimonio más descendencia legítima ni natural, don Manuel Otero Ramos, padre del causante, de estado viudo y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Manuel Otero Ramos, padre del soldado de Infantería Ramón Otero Ramos, la pensión extraordinaria anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis se aumentó a mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos, también anuales, que disfrutaba la viuda del mismo, doña Manuela Silva Diéguez, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número, cincuenta y siete, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, percibirá la cantidad de quinientas pesetas mensuales.

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

(Del B. O. del Estado núm. 103, de 1963.)

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia
en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de abril de 1963

Tambor D. Nicasio González Méndez.

A partir de 1 de mayo de 1963

Cabo primero D. Elías Sanz López.
Otro, D. Sisinio Villarreal Velasco.
Cabo D. Luis Montero Rodríguez.
Otro, D. Antonio González Ruja.
Otro, D. Eugenio Gil Martín.
Otro, D. Ricardo Cañadillas Sánchez.

Otro, D. Andrés García García.
Otro, D. Eusebio Arroyo Bodas.
Otro, D. Daniel García García.
Otro, D. Leopoldo Merino Casares.
Otro, D. Paulino Martín Delgado.
Guardia de primera D. Miguel Iglesias Castilla.

Otro, D. Eusebio Moreno Martínez.
Otro, D. Daniel Sierra Sánchez.
Otro, D. Miguel Niño Bachiller.
Otro, D. Emilio Gómez Pérez.
Guardia de segunda D. Pedro Gutiérrez Castro.

Otro, D. Julián Escobar Martínez.
Otro, D. Rufino Alarza Miguel.
Otro, D. Julián Sánchez Corraliza.
Otro, D. Francisco Camacho Peraltá.

Otro, D. Leoncio Tascón Parra.
Otro, D. Santiago Martín-Caro Martín-Caro.

Otro, D. Angel Fernández Moya.
Otro, D. Joaquín Lechuga Fernández.

Otro, D. Pedro Martín García.
Otro, D. Manuel Zapata Durán.
Otro, D. Bonifacio Suero Duque.
Otro, D. Manuel Moras Escribano.
Otro, D. Fernando Molina García.
Otro, D. Severo Pedraza Curiel.
Otro, D. Frutos Yesteras Carmona.
Otro, D. Rafael Yago Valverde.
Otro, D. Emilio Calderón Conde.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE MAYO DE 1963

Cabo D. Antonio Guillermo Francisco.
Otro, D. José Vázquez Vidal.
Guardia de primera D. José Rodríguez Expósito.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1968

Guardia de segunda D. Francisco Villoria Ferrero.

A partir de 1 de marzo de 1963

Guardia de segunda D. Juan Romero Benito.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO



INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), apartado e) del mismo, se concede la pensión del 40 por 100 del sueldo del empleo de comandante, a partir de 1 de abril de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 210), al teniente coronel de Infantería D. Andrés González Bravo, en situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Facinas (Cádiz).

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

La Orden de 29 abril último (DIARIO OFICIAL núm. 102), por la que se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Miguel Ojeda al comandante de Infantería, Escala activa, D. Antonio Ochoa-Ruiz Capilla, se entenderá rectificada en el sentido de que dicho jefe pertenece al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y no al de «Mando de Armas», como se hacía constar.

Madrid, 6 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el artículo tercero de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Fernández García.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1963 («B. O. del Estado» número 77), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las plazas que se indican:

Capitán D. Eustaquio Vigil Marco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, fijando su residencia en Zaragoza.

Teniente D. Manuel Fernández Novoa, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, fijando su residencia en Pontevedra.

Otro, D. Emiliano Orcajo Sanz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares), fijando su residencia en Castellón de la Plana.

Otro, D. Antonio García García, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, fijando su residencia en Almería.

Otro, D. José de Andrés Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, fijando su residencia en Vitoria.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 23 de abril del corriente año (D. O. núm. 93), con la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican:

Subteniente D. Alejandro Arranz Poza, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, en Madrid.

Otro, D. Joaquín Mantecón Nogales, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, en Sevilla.

Brigada D. Heliodoro García Losa, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV, en Málaga.

Sargento D. Santiago Mamolar Mozo, del Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» número 61, en Vitoria.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 14 de marzo de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 66), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Inspección General de Movilización y Reclutamiento el capitán auxiliar de Infantería D. Emilio Pascual Fidalgo, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviem-

bre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente auxiliar D. Rodrigo Fernández Ortiz, del Regimiento de Infantería Alava núm. 23, con doña Adela Ruiz Marroquín.

Teniente de complemento D. Enrique Izquierdo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, con doña Angela Corbi Castelló.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se señala.

En la 7.ª Región Militar

Brigada de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Antolín Holgado Bernal, el día 28 de marzo de 1963, en la plaza de Mieza (Salamanca).

En el Ejército del Norte de África

Subteniente de Infantería del Grupo de Regulares del Arma Ceuta número 3, D. José Herrera Mora, el día 12 de abril de 1963, en Ceuta.

Brigada legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, D. Alberto Pereira Valcárcel, el día 3 de abril de 1963, en Ceuta.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 16 de noviembre de 1939 (D. O. número 45), por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al cabo de Infantería de la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, Mohamed Ben Muley Lahsen, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Mohamed Ben Muley Lahsen Senhayi, en la actualidad en situación de retirado y domiciliado en Tánger (Marruecos), calle Gutenberg, núm. 123.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de

1958 (D. O. núm. 163) y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase, a petición propia, a la situación de en «Expectativa de Servicios Civiles» al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Quiñez Monzón, causando baja en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26, quedando en dicha situación de en «Expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Zaragoza.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, para efectuar sus prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964, al alférez eventual de complemento de Infantería don José Rodríguez Curiel, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Salvador Bernal Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964, al alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco Soler Valero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

En dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964

Alférez D. José Jaime Díaz, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. José Mestre Jeremías, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Francisco Lasarte Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Francisco Gómez-Argüello Witz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

El 1 de septiembre de 1963

Alférez D. José Cánovas Pujante, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Juan García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Iribar Arrotegui, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Antonio Lorbes Iñiguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Angel Lorenzo Corbal, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, en vacante de Sanidad.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta 1 de septiembre de 1963, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Vicente López Henares, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta 1 de septiembre de 1963, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Castillo González, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta 1 de septiembre de 1963, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Jorge Sánchez Velayos, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta-

ria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Ramón Reyes Sepúlveda, el día 29 de abril de 1963.

Otro, D. Severiano Castro Otero, el día 1 de mayo de 1963.

Sargento D. Vicente Lupiáñez Estévez, el día 29 de abril de 1963.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, anunciada por Orden de 14 de marzo de 1963 (D. O. núm. 65), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Melgar Torija, actualmente destinado en el Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 30 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de mando

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de teniente coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de teniente coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento de Artillería D. José Guirao Ortega, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de las Clases Pasivas e ingresando en la Escala de complemento con su actual empleo, según lo dispuesto en el artículo 373, apartado 3.º del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 136), haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 20 al alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Poblador Hurto, del Destacamento de Pamplona, el cual hará su incorporación a su destino, con carácter urgente, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas, día por día, a partir de aquél en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se anula la prórroga concedida por Orden de 26 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 1, de 1963), al alférez eventual de complemento de Artillería D. Angel Bravo Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 41, el cual hará su incorporación al citado Regimiento, con carácter urgente, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas reglamentarias, día por día, a partir de aquél en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, para realizar sus prácticas reglamentarias, a los alféreces eventuales de complemento de Artillería, Escala de Campaña, que a continuación se relacionan, los cuales

deberán hacer su presentación en el Cuerpo a que han sido destinados el día 1 de septiembre de 1963.

Don Antonio Padilla López-Ruiz, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

Don Juan Luque Soriano, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Don Julián Alberto García, del Regimiento de Artillería núm. 93.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en la plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Arbx Bergés, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el pase a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Fatarella (Tarragona), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Domelech Piñol, cesando en la situación de disponible voluntario en las citadas Región Militar y plaza, que le fué concedida por Orden de 27 de agosto de 1960 (D. O. núm. 196).

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Academia de Ingenieros del Ejérci-

to, para profesor del primer Grupo, segundo curso (Material y Servicios de Ingenieros).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 10 Unidad Mixta (Valencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 13 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con la antigüedad de 30 de abril de 1963, al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix de Molina y Gil de León, del Estado Mayor Central, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1963 (D. O. núm. 81), al teniente auxiliar de Ingenieros D. Teótimo Gaspar Leonardo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete», causa baja en la Escuela profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de

29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1943 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Federico González Barrera, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), con antigüedad de 4 de abril de 1963 y efectos económicos a partir de 1 de mayo del mismo año.
Madrid, 30 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de nueva creación de suboficial de cualquier Arma, anunciadas de concurso por Orden de 14 de marzo de 1963 (D. O. núm. 66), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Inspección General de Movilización y Reclutamiento el sargento de Ingenieros D. Alvaro Luis de Arce y Temes, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto n.º 909/1961, de 31 de mayo de 1961 (D. O. n.º 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Ingenieros al brigada de la misma Arma, caballero mutilado permanente, don Luciano de la Fuente Martín.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Ingenieros al subteniente de la misma Arma, en situación de retirado, D. José Pérez Cata.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 8 de febrero de 1963 (D. O. núm. 35), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

A la 1.ª Batería Antiaérea Ligera, Ifni

Brigada D. Emilio González Ciordia, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

A la 1.ª Batería Antiaérea Ligera, Sahara

Brigada D. Francisco Díaz Afonso, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 161) e Instrucción General 9-62-2 del Estado Mayor Central del Ejército, se asciende a capitán de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de junio de 1957, al teniente de dicha Escala y Arma don Luis Pie Jiménez, que se escalonará detrás del capitán de complemento de Ingenieros D. José Almagro del Río, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización al Cuerpo de procedencia.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 3 de abril de 1963 (D. O. núm. 81), existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento del Sahara, Aaiún), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente de Intendencia (Escala activa) D. José Benito González, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de mayo de 1963, el capitán de Intendencia (E. A.) don Luis

Laine Hernández, en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias (plaza de Las Palmas), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTERVENCION

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Interventor de Ejército D. Tomás Ferrero Navarro, Jefe de los Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar, al comandante interventor don Antonio Soler Ballester, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 30 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Ortega Serrano al capitán veterinario (Escala activa) D. Juan Calabia Ruiz, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Leopoldo Simón Gómez, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Teniente veterinario D. Miguel Hervás Andrés, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada de Veterinaria D. Antonio Sánchez Calahorra, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Maestro herrador D. Eladio González Corgo, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Veterinaria de dicha Región.

Otro, D. Alejandro Ortega Beato, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Robles Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Adolfo Pérez Menéndez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Eugenio Ocampos Expósito, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Julio Nieto Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Abelardo Siaba Caamaño, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

En cumplimiento a lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado al Equipo de Veterinaria para el Sahara el teniente veterinario (E. A.) don Fermín Ochoa Muñoz, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitania General de Baleares.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la

prórroga de edad para el retiro al sargento especialista herrador D. Gregorio Arizaleta Marcalain, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables a los sargentos especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Sargento especialista herrador don Florencio Rubio Pérez, disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Máximo Alvaro López, disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Sigerico del Río Velasco, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Ascensos

La Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 102), por la que se asciende al empleo inmediato a los tenientes de Oficinas Militares D. Emilio Barnechea Arribas y D. Manuel Mario Rastrollo, se entenderá aclarada en el sentido de que pertenecen a la Escala activa y no a la Auxiliar como por error se hacía constar en la Orden de referencia.

Madrid, 6 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Antonio Galindo Casellas, jefe del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de dos barras rojas

a dos del mismo color que con el distintivo de La Legión posee.

Comandante de Infantería D. Juan Suárez Lorenzo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Capitán de Infantería D. Carlos Celaya Barrios, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Otro, D. Manuel de Vierna Morazo, del mismo. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Otro, D. Ramón Jiménez Rivas, del mismo. Adición de dos barras rojas a una del mismo color que con el distintivo de Tiradores de Ifni posee.

Otro, D. Francisco Alvarez Llanos, del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Tiradores de Ifni posee.

Capitán legionario D. Juan Campaña Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de tres barras doradas al distintivo de La Legión que posee.

Teniente de Infantería D. Juan Cubero Marín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Otro, D. Antonio del Río Comitre, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Otro, D. José Mateo Ladrón, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Otro, D. José Bazán Laclaustra, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Teniente auxiliar de Infantería don Faustino Nebra Vázquez, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Caballero suboficial cadete D. Antonio Hilario Rivero, de la Academia Auxiliar Militar. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Brigada de Infantería D. Manuel Varela Vilela, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra roja al distintivo de Tiradores de Ifni que posee.

Brigada especialista D. Laureano González Pachó, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Sargento primero de Infantería don Manuel Vega Venegas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra roja y una dorada al distintivo de Tiradores de Ifni que posee.

Sargento de Infantería D. Hermenegildo Vicente Castaño, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Otro, D. Emeterio Remartínez Júdez, del mismo. Adición de una barra roja y dos doradas al distintivo de Tiradores de Ifni que posee.

Otro, D. José Moreno Cabrera, del mismo. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo de Tiradores de Ifni posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Luis Diego Varela, del mismo. Distintivo de Tiradores de Inf., sin adición de barras.

Sargento legionario D. Juan López Cue, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Otro, D. Roque Mañogil Ortuño, del mismo. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Otro, D. Joaquín Teixeiras da Costa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra roja y dos doradas al distintivo de La Legión que posee.

Sargento de Caballería D. Juan Ferrado Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal que se cita:

Teniente de Infantería D. Antonio Muñoz Manero, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Distintivo «C» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento de Infantería D. Jaime Planells Bonet, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Otro, D. Antonio Agudo Barroso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Caballero cadete D. Rafael Fernández de Bobadilla y Alvarez de Espejo, de la Academia General Militar. Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, clase «C».

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor, para secretario general de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos del Ejército de Tierra.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o de la Escala complementaria, para el cargo de delegado del Servicio de Suministros Varios en Granada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería D. Ramón Pérez Alonso, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Luis García Calvo, segundo jefe de la División de Infantería «Oviedo» nú-

mero 71. Herido el día 18 de septiembre de 1962. Debe percibir la pensión de 3.285 pesetas y la indemnización de 1.565 pesetas.

Guardia civil Francisco Reyes Navarro, de la 105 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 16 de enero de 1962. Debe percibir la pensión de 1.302 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Artillero primero Andrés Mansilla Moreno, del Regimiento de Artillería número 71. Herido el día 5 de noviembre de 1960. Debe percibir la pensión de 2.334 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 423 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos, que da principio con el coronel de Infantería D. Nicolás Adrados Beano y termina con el policía armado Antonio Calvo Castaño, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Nicolás Adrados Beano ...	Coronel	Infantería ...	Retirado..	7.068,10	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	7- 2-963 (D. O. 35).
Don Fernando Capacete González	Coronel Intendenc.	Aire... ..	Retirado..	5.978,74	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	4- 3-963 (B. O. A. 28).
Don Eduardo Penela Fernández	Coronel honorífico	Infantería ...	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Vigo	Vigo (b, c)	
Don Gonzalo Eeija Cervilla ...	Coronel honorífico	Artillería ...	Retirado..	5.761,24	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	18- 3-963 (D. O. 68).
Don José Calvo García Tejero ...	Coronel honorífico	Artillería ...	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Granada	Granada (b, c) ...	
Don Fernando Figueras Figueras	Coronel honorífico	Artillería ...	Retirado..	5.498,74	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda (b, c)	
Don Manuel Peredo González...	Coronel honorífico	Veterinaria..	Retirado..	5.848,73	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	5- 4-963 (D. O. 81).
Don Juan Valverde del Barrio.	Coronel H.º Ing. ...	Artm.º y C.º	Retirado..	7.575,96	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	4- 4-963 (D. O. 81).
Don Francisco Tejera Guerrero	Teniente coronel ...	Infantería ...	Retirado..	5.936,23	1	abril	1963	Valencia	Valencia (b)	28- 3-963 (D. O. 75).
Don Luis Rincón González	Comandante	Infantería ...	Retirado..	5.190,27	1	mayo	1963	Zaragoza	Zaragoza (b, d) ...	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Francisco Macías Reyes ...	Comandante	Infantería ...	Retirado..	5.093,05	1	abril	1963	Málaga	Málaga (b)	30- 3-963 (D. O. 78).
Don Lázaro Gómez Iníguez... ..	Comandante	Ingenieros...	Retirado..	4.583,75	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	30- 3-963 (D. O. 80).
Don Luis Luengo Marrupe	Comandante	Ingenieros...	Retirado..	4.496,24	1	mayo	1963	Pto. de Béjar ...	Salamanca (b) ...	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Fidel Pablos Fernández ...	Comandante	Ingenieros...	Retirado..	4.321,24	1	febrero	1963	San Sebastián ...	Guipúzcoa (b) ...	3- 1-963 (D. O. 4).
Don Teodoro Pérez Febrero ...	Comandante	G. Civil... ..	Retirado..	4.671,25	1	mayo	1963	Cuenca	Cuenca (b)	2- 4-963 (D. O. 80).
Don Vicente Sanz Rangil	Capitán	G. Civil... ..	Retirado..	3.916,24	1	mayo	1963	Constantina	Sevilla (b)	8- 4-963 (D. O. 84).
Don Braulio Hernández Sos ...	Capitán	G. Civil... ..	Retirado..	3.916,24	1	abril	1963	Irún	Guipúzcoa (b) ...	7- 3-963 (D. O. 83).
Don José Pordomingo Mayor ...	Capitán complet.º	Infantería ...	Retirado..	3.083,32	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	4- 4-963 (D. O. 83).
Don Santiago Mur Puyol	Teniente	Infantería ...	Retirado..	3.083,32	1	abril	1963	Zaragoza	Zaragoza (b, e) ...	14- 3-963 (D. O. 65).
Don Diego Jurado Valette	Practicante de 1.ª	S. M.	Retirado..	4.448,60	1	abril	1963	Tacoronte	Tenerife (b, f) ...	29- 3-963 (D. O. 79).
Don Victoriano Martínez Ilana	Practicante de 1.ª	S. M.	Retirado..	4.003,74	1	abril	1963	Sevilla	Sevilla (b)	25- 3-963 (D. O. 76).
Don Rogelio Bouza Gómez... ..	3.º maquinista ...	Armada... ..	Retirado..	2.347,90	1	octubre	1961	Ceuta	Ceuta (b, c)	
Don Rafael Prieto Sancho... ..	Coronel honorífico	Ingenieros...	Retirado..	5.263,74	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (g) ...	16- 3-963 (D. O. 66).
Don Pedro Granado Holgado ...	Capitán complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.979,99	1	marzo	1963	Huelva	Huelva (g)	25- 2-963 (D. O. 50).
Don Victoriano González García	Capitán complet.º	Artillería ...	Retirado..	2.827,49	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (g) ...	30- 3-963 (D. O. 77).
Don Joaquín Rubira Vera	Teniente	Intendencia.	Retirado..	2.979,99	1	mayo	1963	Zaragoza	Zaragoza (g)	5- 4-963 (D. O. 83).
Don Miguel Pérez Andrade ...	Teniente	G. Civil... ..	Retirado..	2.827,49	1	abril	1963	Cádiz	Cádiz (g)	11- 3-963 (D. O. 62).
Don Ramón Piñeiro Alvarez ...	Teniente coronel ...	Aviación ...	Retirado..	2.859,99	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda	11- 2-962 (B. O. A. 19).
Don Angel Martínez Escribano	Capitán	G. Civil... ..	Retirado..	3.062,50	1	febrero	1963	San Sebastián ...	Guipúzcoa (d) ...	17- 1-963 (D. O. 17).
Don Isidoro García Bernárdez..	Capitán auxiliar ...	Artm.º y C.º	Retirado..	3.621,24	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	5- 4-963 (D. O. 81).
Don Angel García Pérez-Martel	Teniente	Infantería ...	Retirado..	2.067,49	1	septiembre	1962	Cádiz	Cádiz	28- 9-962 (D. O. 222).
Don Rafael Figueras Bermejillo	Teniente	O. M.	Retirado..	2.504,99	1	marzo	1963	Torrejón de Ardoz	D. G. Deuda	28- 2-963 (D. O. 53).
Don Lorenzo Mir Mir	Tte. méd. Sanidad	Aviacion ...	Retirado..	750,00	1	febrero	1963	Barcelona	Barcelona	31- 1-963 (B. O. A. 15).
Don Francisco Medina Alvarez	Teniente honorífico	Ingenieros...	Retirado..	2.521,86	1	marzo	1963	Valencia	Valencia (h, i) ...	29- 3-963 (D. O. 77).
Don José González Díez	Alférez complet.º ...	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1	abril	1963	León	León (h, i)	18- 3-963 (D. O. 70).
Don José Valcárcel Seijas	Alférez complet.º ...	Infantería ...	Retirado..	2.476,86	1	abril	1963	Gerona	Gerona (i)	28- 3-963 (D. O. 77).
Don Saturnino Martín Zapata..	Alférez complet.º ...	Infantería ...	Retirado..	2.389,36	1	mayo	1963	Salamanca	Salamanca (d, i) ...	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Juan García Ruiz... ..	Alférez complet.º ...	Infantería ...	Retirado..	2.389,36	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (i) ...	28- 3-963 (D. O. 77).
Don Juan Perelló Cid	Alférez complet.º ...	Infantería ...	Retirado..	2.389,36	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (d, i)	21- 2-963 (D. O. 46).
Don Lorenzo Villafruela García	Alférez complet.º ...	Caballería ...	Retirado..	2.476,87	1	marzo	1963	Granada	Granada (i)	16- 2-963 (D. O. 42).
Don Juan Haro Gómez	Alférez complet.º ...	Artillería ...	Retirado..	2.476,86	1	abril	1963	Murcia	Murcia (i)	30- 3-963 (D. O. 77).
Don Francisco Visús Rubiol ...	Alférez complet.º ...	Ingenieros...	Retirado..	2.476,87	1	mayo	1963	Lérida	Lérida (i)	9- 4-963 (D. O. 84).
Don Manuel Chillón Hernández	Alférez complet.º ...	Ingenieros...	Retirado..	2.476,86	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (i) ...	25- 3-963 (D. O. 73).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Félix Sierra Muriel ...	Alférez complet.º	Intendencia.	Retirado..	2.476,86	1	abril	1963	Burgos	Burgos (i)	5- 4-963 (D. O. 83).
Don José María Valdivielso Díaz	Alférez complet.º	Legión	Retirado..	2.521,86	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (i) ...	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Alfredo González Rodríguez	Alférez complet.º	Legión	Retirado..	2.476,96	1	abril	1963	Barcelona	Barcelona (i)	9- 4-963 (D. O. 84).
Don Manuel San Román Méndez	Practicante de 1.º	S. M.	Retirado..	4.218,04	1	febrero	1963	Ceuta	Ceuta (j)	16- 1-963 (D. O. 16).
Doña María Teresa Pedemonte Sabin	Aux. adm. Maestr.	Armada... ..	Retirado..	3.131,10	1	julio	1962	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	14- 6-962 (D. O. M. 160).
Doña Carolina Clavijo Puig ...	Aux. laboratorio ...	C. A. S. E. ...	Retirado..	2.236,66	1	abril	1963	Oviedo	Oviedo (o, j)	29- 3-963 (D. O. 79).
Don José Matoses Vendrell ...	Maestro armero ...	C. A. S. E. ...	Retirado..	3.130,54	1	abril	1963	Barcelona	Barcelona (o, l) ...	20- 3-963 (D. O. 71).
Don José Antolín Expósito ...	Brig. Mtro. Banda	Caballería ...	Retirado..	2.812,20	1	abril	1963	Valencia	Valencia (j)	26- 3-963 (D. O. 71).
Don Gumersindo Enjamio Lamas	Subteniente	Infantería ...	Retirado..	2.563,11	1	abril	1963	Palencia	Palencia (h, k) ...	2- 4-963 (D. O. 81).
Don Eladio Flores Uceda ...	Subteniente	Caballería ...	Retirado..	2.078,32	1	marzo	1963	Alicante de Henares	D. G. Deuda (j) ...	15- 2-963 (D. O. 42).
Don Joaquín Gandía Ballester	Subteniente	G. Civil... ..	Retirado..	2.972,65	1	abril	1963	Barcelona	Barcelona (o, j) ...	25- 3-963 (D. O. 73).
Don Rafael Claros Gómez ...	Subteniente	G. Civil... ..	Retirado..	2.743,12	1	marzo	1963	Barcelona	Barcelona (k)	22- 2-963 (D. O. 49).
Don Albino González Santomé	Subteniente	G. Civil... ..	Retirado..	2.225,00	1	febrero	1963	Moaña	Pontevedra (h, j) ...	24- 1-963 (D. O. 22).
Don Salvador Cabanilles Catalá	Brigada	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1	febrero	1963	Alicante	Alicante (h, k) ...	14- 1-963 (D. O. 15).
Don Luis Serrano Llamas ...	Brigada	Infantería ...	Retirado..	2.476,86	1	mayo	1963	Valladolid	Valladolid (k)	4- 4-963 (D. O. 83).
Don Quirico Sáez González...	Brigada	Infantería ...	Retirado..	2.476,87	1	abril	1963	Rojas de B.	Burgos (k)	23- 3-963 (D. O. 77).
Don Francisco González Hernández	Brigada	Infantería ...	Retirado..	2.389,36	1	mayo	1963	Sta. C. Tenerife ...	Tenerife (k)	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Juan Delgado Alesanco ...	Brigada	Infantería ...	Retirado..	2.389,36	1	abril	1963	Ezcaray	Logroño (k)	23- 3-963 (D. O. 77).
Don Víctor Martín Bahón ...	Brigada	Artillería ...	Retirado..	2.526,86	1	febrero	1963	Bercimuel	Segovia (o, k)	4- 4-963 (D. O. 82).
Don Juan García Rodríguez ...	Brigada	Artillería ...	Retirado..	2.521,86	1	abril	1963	Las Palmas	Las Palmas (h, k) ...	4- 4-963 (D. O. 82).
Don Sixto Miguel Pérez ...	Brigada	Artillería ...	Retirado..	2.521,86	1	abril	1963	Valencia	Valencia (h, k) ...	29- 3-963 (D. O. 77).
Don Fortunato Santos Juárez...	Brigada	Artillería ...	Retirado..	2.476,87	1	abril	1963	Avila	Avila (k)	29- 3-963 (D. O. 77).
Don Irineo Rodríguez Isla ...	Brigada	Artillería ...	Retirado..	2.476,87	1	abril	1963	Bilbao	Vizcaya (k)	30- 3-963 (D. O. 77).
Don Sixto Bentue Escario ...	Brigada	Artillería ...	Retirado..	2.476,86	1	abril	1963	Huesca	Huesca (k)	30- 3-963 (D. O. 77).
Don Francisco Casares Tovar...	Brigada	Artillería ...	Retirado..	2.476,87	1	marzo	1963	Granada	Granada (k)	18- 2-963 (D. O. 42).
Don Francisco Garrido Adarve.	Brigada	Especia... ..	Retirado..	3.651,24	1	mayo	1963	La Herradura	Granada (o, j) ...	8- 4-963 (D. O. 84).
Don Martín Villar Cuenca ...	Brigada	G. Civil... ..	Retirado..	3.012,20	1	abril	1963	Fernán Núñez	Córdoba (o, j)	25- 3-963 (D. O. 73).
Don Jonás Hernández Galante..	Brigada	G. Civil... ..	Retirado..	2.614,37	1	abril	1963	Hinojosa de D. ...	Salamanca (o, k) ...	25- 3-963 (D. O. 73).
Don Angel Soto Castaño ...	Brigada	P. Armada... ..	Retirado..	2.614,37	1	mayo	1963	Córdoba	Córdoba (o, k) ...	7- 3-963 (D. O. 67).
Don Manuel Saavedra Requena	Brigada	P. Armada... ..	Retirado..	2.526,86	1	febrero	1963	Zamora	Zamora (o, k)	24- 1-963 (D. O. 36).
Don Florentino Casas Martín...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.420,61	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	18- 3-963 (D. O. 68).
Don Eusebio Regulez Ortiz ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.420,61	1	enero	1963	Bilbao	Vizcaya (k, c)	
Don Raimundo Granda Martínez	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.389,39	1	abril	1963	Oviedo	Oviedo (k)	14- 3-963 (D. O. 65).
Don Sixto Arranz Sancho ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	mayo	1963	Villamuriel	Valladolid (k)	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Valeriano Gil Yáñez ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	abril	1963	La Coruña	La Coruña (k)	25- 3-963 (D. O. 77).
Don Mariano Izquierdo Noriega	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	abril	1963	Valladolid	Valladolid (k)	2- 4-963 (D. O. 81).
Don Amadeo Martínez Borrego	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	abril	1963	Pamplona	Navarra (k)	2- 4-963 (D. O. 81).
Don Manuel Pena Lado ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	abril	1963	Montevideo	Pontevedra (k) ...	2- 4-963 (D. O. 81).
Don José Marinas Luengo ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (e, k) ...	21- 2-963 (D. O. 46).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alfredo Fariñas López ...	Brigada complet.º	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	febrero	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	4- 2-963 (D. O. 32).
Don Juan Morales Gómez ...	Brigada complet.º	Artillería ...	Retirado.	2.420,61	1	mayo	1963	Pto. Rosario	Las Palmas (k) ...	9- 4-963 (D. O. 85).
Don Isidoro Moreno Jiménez ...	Brigada complet.º	Artillería ...	Retirado.	2.420,61	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	9- 4-963 (D. O. 85).
Don Juan Monferrer Segura ...	Brigada complet.º	Artillería ...	Retirado.	2.420,61	1	abril	1963	Castellón	Castellón (k)	29- 3-963 (D. O. 77).
Don Francisco Alvarez González ...	Brigada complet.º	Ingenieros...	Retirado.	2.232,48	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	25- 3-963 (D. O. 73).
Don Jesús D'Donnell Gómez-Jiménez ...	Brigada complet.º	Ingenieros...	Retirado.	2.232,48	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	26- 2-963 (D. O. 50).
Don Juan Delgado Ramos ...	Brigada complet.º	Legión	Retirado.	2.144,98	1	mayo	1963	Montellano	Sevilla (d, k)	8- 4-963 (D. O. 83).
Don Segundo Madrid Moreno ...	Brigada complet.º	Legión	Retirado.	2.144,98	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (p, k)	2- 4-963 (D. O. 81).
Don Mariano Ortiz Hernández ...	Brigada complet.º	Legión	Retirado.	2.144,98	1	abril	1963	Granada	Granada (p, k) ...	2- 4-963 (D. O. 81).
Don Román López García ...	Brigada complet.º	Legión	Retirado.	2.144,98	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	25- 2-963 (D. O. 49).
Don Vicente Moncada Cuevas ...	Sargento 1.º	G. Civil... ..	Retirado.	2.500,62	1	abril	1963	Pereda de A.	León (o, k)	25- 3-963 (D. O. 73).
Don José López Marín Hernández ...	Sargento 1.º	G. Civil... ..	Retirado.	2.495,61	1	septiembre	1962	Játiva	Valencia (h, k, e)	
Don Benito Rosalens Delgado ...	Sargento	Infantería ...	Retirado.	2.232,48	1	abril	1963	Granada	Granada (e, k) ...	28- 3-963 (D. O. 77).
Don Melchor González López ...	Sargento	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	abril	1963	León	León (d, k)	2- 4-963 (D. O. 81).
Don Antonio González Ledesma ...	Sargento	Artillería ...	Retirado.	2.232,48	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	25- 2-963 (D. O. 49).
Don Cesáreo Ocariz Mendieta ...	Sargento	Especta... ..	Retirado.	3.196,51	1	marzo	1963	Logroño	Logroño (o, k) ...	25- 2-963 (D. O. 49).
Don Nemesio Lorente Sebastián ...	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.420,62	1	febrero	1963	Zaragoza	Zaragoza (k)	2- 1963 (D. O. 4).
Don Gabriel Zurro Gutiérrez ...	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.260,62	1	junio	1960	Getafe	D. G. Deuda (m,k,e)	
Don Nicasio Cabrera Reverón ...	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.057,49	1	febrero	1963	Barcelona	Barcelona (k)	10- 1-963 (D. O. 10).
Don Severino Saseña Rodríguez ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.558,12	1	mayo	1963	Sevilla	Sevilla (o, k)	7- 3-963 (D. O. 67).
Don Manuel Gonzalvo Jaime ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.470,61	1	mayo	1963	Valencia	Valencia (o, k) ...	7- 3-963 (D. O. 67).
Don Eufrasio López Jaime ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.378,12	1	mayo	1963	Alicante	Alicante (h, k) ...	7- 3-963 (D. O. 67).
Don Justino Pozo Iglesias ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.378,11	1	mayo	1963	Lugo	Lugo (h, k)	7- 3-963 (D. O. 67).
Don Maximino Arias Tomé ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.378,12	1	mayo	1963	La Coruña	La Coruña (h, k) ...	7- 3-963 (D. O. 67).
Don Jesús Anía Nieto ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.378,12	1	febrero	1963	Avila	Avila (h, k)	3- 1-963 (D. O. 17).
Don Ernesto Monje Marcos ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.378,11	1	julio	1962	Madrid	D. G. Deuda (h, k)	5- 6-962 (D. O. 176).
Lorenzo Soto García ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	2.177,76	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	7- 3-963 (D. O. 67).
Valeriano Castellón Losas ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	2.063,88	1	mayo	1963	Lorca	Murcia	7- 3-963 (D. O. 67).
Guillermo Bautista Tenorio ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.088,88	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	7- 3-963 (D. O. 67).
Eduardo Magdalena García ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	874,99	1	noviembre	1962	Pontevedra	Pontevedra	22-11-962 (B. O. E. 296).
Antonio Morales Vivas ...	Cabo	Infantería ...	Separado	1.944,43	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	21- 1-962 (D. O. 10).
Eugenio Ropero Martín ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	2.138,87	1	marzo	1963	La Coruña	La Coruña	25- 2-963 (D. O. 50).
Nicomedes Bellido Pérez ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	2.022,21	1	marzo	1963	Salvaterra	Badajoz	25- 2-963 (D. O. 50).
Juan Valle Segura ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.866,65	1	febrero	1963	Manresa	Barcelona	24- 1-963 (D. O. 22).
Francisco López Piñar ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	1	abril	1963	Córdoba	Córdoba	4- 4-963 (D. O. 81).
Antonio Rico Pradel ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda	22- 2-963 (D. O. 49).
Antonio Lasfuentes Cubria ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	1	marzo	1963	Bilbao	Vizcaya	22- 2-963 (D. O. 49).
José Marabé Jiménez ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	1	febrero	1963	Hospitalet	Barcelona (d)	31- 1-963 (D. O. 30).
Manuel Moncayo Ortiz ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.757,76	1	abril	1963	Osuna	Sevilla	25- 3-963 (D. O. 73).
Arsenio Ariño Parades ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	1	abril	1963	Zaragoza	Barcelona	25- 3-963 (D. O. 73).
Jesús Villalba Bueno ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	1	abril	1963	Zaragoza	Zaragoza	25- 3-963 (D. O. 73).
Julio Liras Martínez ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	1	febrero	1963	Cornudella	Tarragona	31- 1-963 (D. O. 22).
Florentino Estibalez Zaldegui ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.679,99	1	abril	1963	Nules	Castellón	25- 3-963 (D. O. 73).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Miguel González Jorge	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.679,98	1	abril	1963	La Coruña	La Coruña	25-3-963 (D. O. 73).
Manuel Romero Páez	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.679,98	1	abril	1963	Barcelona	Barcelona	25-3-963 (D. O. 73)
Eliás Ferrari Zamorano	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.538,04	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda	25-3-963 (D. O. 73).
Juan López García Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.470,00	1	enero	1963	Barcelona	Barcelona	24-12-962 (D. O. 203).
Lope Truchero de Juan	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.401,93	1	marzo	1963	Villada	Palencia	22-2-963 (D. O. 49).
Sergio Allende Pagín	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.301,80	1	marzo	1962	Burón	León (c)	
Juan González García de León	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.233,60	1	febrero	1963	Barcelona	Barcelona	24-1-963 (D. O. 22).
Trinidad Márquez Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.073,32	1	abril	1963	Palmogo	Huelva	25-3-963 (D. O. 73)
Manuel Lago Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	845,32	1	abril	1963	Lendo Laracha	La Coruña	25-3-963 (D. O. 73).
Bienvenido Fernández Graoz	Guardia	G. Civil	Retirado..	797,21	1	febrero	1963	Castellón	Castellón	24-1-963 (D. O. 22)
Juan Lara Almansa	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	mayo	1963	Jaén	Jaén	7-3-963 (D. O. 67)
José Caravaca Botía	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	mayo	1963	Murcia	Murcia	7-3-963 (D. O. 67).
Emiliano Tomé Timón	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	7-3-963 (D. O. 67).
Manuel Rabanal Carrera	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	mayo	1963	La Coruña	La Coruña	7-3-963 (D. O. 67).
Guillermo Sánchez Moreno	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	mayo	1963	Olmedo de C.	Salamanca	7-3-963 (D. O. 67).
Salvador Fernández Fernández	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	mayo	1963	Valencia	Valencia	7-3-963 (D. O. 67).
Ricardo Hernández Díaz	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda	3-1-963 (D. O. 13).
Ildefonso Alonso Proy	Policía	P. Armada	Retirado..	1.866,65	1	febrero	1963	Madrid	D. G. Deuda	6-12-962 (D. O. 9).
Manuel Casiosa Gil	Policía	P. Armada	Retirado..	1.788,88	1	mayo	1963	Lugo	Lugo (d)	7-3-963 (D. O. 67).
Manuel Yagüe Navarro	Policía	P. Armada	Retirado..	1.788,88	1	mayo	1963	Figuerras	Gerona	7-3-963 (D. O. 67).
Daniel Esteban Alonso	Policía	P. Armada	Retirado..	964,44	1	mayo	1960	Madrid	D. G. Deuda (n)	28-4-960 (D. O. 109).
Cristóbal Torres García	Policía	P. Armada	Retirado..	1.679,98	1	mayo	1963	Granada	Granada	7-3-963 (D. O. 67)
Manuel Ramírez Braña	Policía	P. Armada	Retirado..	1.538,04	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona	7-3-963 (D. O. 67)
Vicente Susin Borruei	Policía	P. Armada	Retirado..	1.469,98	1	mayo	1963	Cuarte	Huesca	7-3-963 (D. O. 67)
Juan Amigo Barbaño	Policía	P. Armada	Retirado..	1.469,98	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	7-3-963 (D. O. 67).
Marcos Miravete Artuñedo	Policía	P. Armada	Retirado..	1.469,98	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona	7-3-963 (D. O. 67).
Alfonso Alvarez Anglada	Policía	P. Armada	Retirado..	1.401,93	1	mayo	1963	Nanclares	Alava	7-3-963 (D. O. 67).
Antonio López Ara	Policía	P. Armada	Retirado..	1.401,93	1	marzo	1963	Barcelona	Barcelona	3-1-963 (D. O. 13).
Dionisio Ramos Iglesias	Policía	P. Armada	Retirado..	1.401,93	1	febrero	1963	Madrid	D. G. Deuda	13-12-962 (D. O. 12).
Victorino Alegre Saiz	Policía	P. Armada	Retirado..	1.401,93	1	febrero	1963	Pineda de la S.	Burgos	6-12-962 (D. O. 9)
Antonio Ceta Pardo	Policía	P. Armada	Retirado..	1.364,98	1	febrero	1963	Madrid	D. G. Deuda	3-1-963 (D. O. 20)
Valeriano Díaz Ruano	Policía	P. Armada	Retirado..	1.301,80	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	7-3-963 (D. O. 67)
Augusto Luelmo Román	Policía	P. Armada	Retirado..	1.301,80	1	marzo	1963	Zamora	Zamora	31-1-963 (B. O. E. 36).
Mario Pátis Díez	Policía	P. Armada	Retirado..	1.301,80	1	febrero	1963	Barcelona	Barcelona	6-12-962 (D. O. 9).
Miguel Martín Arrayoles	Policía	P. Armada	Retirado..	1.301,80	1	enero	1963	S. Juan del Pto.	Huelva	8-11-962 (D. O. 278)
Santiago Brañas Fernández	Policía	P. Armada	Retirado..	1.301,80	1	septiembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (c)	
David García Cervigón	Policía	P. Armada	Retirado..	1.233,60	1	enero	1963	Sta. C. Tenerife	Tenerife	13-12-962 (D. O. 12).
Luis Sinde Durán	Policía	P. Armada	Retirado..	1.233,60	1	diciembre	1962	Burgos	Burgos	29-11-962 (D. O. 6)
Manuel Barreiro Pombo	Policía	P. Armada	Retirado..	1.233,60	1	octubre	1962	Barcelona	Barcelona	30-10-962 (D. O. 245)
Fernando Costela Hoces	Policía	P. Armada	Retirado..	894,44	1	febrero	1963	Granada	Granada	10-1-963 (D. O. 28).
Fausto Herrera Roca	Policía	P. Armada	Retirado..	843,88	1	enero	1959	Madrid	D. G. Deuda (q)	20-11-958 (D. O. 279).
Antonio Calvo Castaño	Policía	P. Armada	Retirado..	750,00	1	octubre	1962	Madrid	D. G. Deuda	11-10-962 (D. O. 244).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («E. O. E.» núm. 363), recur-

so contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.711,09 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82 de 23 de diciembre de 1961.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(q) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.469,98 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82 de 23 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Comandante Secretario, Manuel Antón Rozas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden de 24 de abril de 1963 por la que se convoca el concurso núm. 42 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Clase primera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

León.—Una de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Delegación de Industria, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones eventuales. (Convocada por segunda vez.)

León.—Una de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil para el Distrito Minero, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tarrasa (Barcelona).—Una de mecanógrafo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida, calculado para el presente año en 565 pesetas. (Convocada por segunda vez.)

Ubeda (Jaén).—Una de auxiliar de tercera clase de Administración Civil para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada con 9.600 pesetas

de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, 1.800 pesetas de plus de carestía de vida y derechos obvenacionales de cuantía variable. (Convocada por segunda vez.)

Alcoy (Alicante).—Una de auxiliar de tercera clase de Administración Civil para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Madrid.—Dos de auxiliar administrativo de tercera clase, mecanógrafo, dotadas con la gratificación anual de 3.040 pesetas, pudiéndose llegar a la de 14.880 pesetas, gozando además de la gratificación que anualmente pueda corresponder por aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Murcia.—Una de auxiliar administrativo en la Biblioteca Pública, personal no escalafonado, dotada con 9.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias o la gratificación anual de 7.680 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Oviedo.—Una de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual.

MINISTERIO DEL AIRE

Palma de Mallorca.—Una de auxiliar administrativo de tercera clase de la Zona Aérea de Baleares, dotada con 800 pesetas de sueldo mensual, 150 pesetas por otras remuneraciones, 404,16 pesetas de destino, 121 pesetas de suplemento, 144,20 pesetas del 20 por 100, 125 pesetas de vivienda, 500 pesetas de remuneración complementaria y 320 pesetas de remuneración complementaria 40 por 100 del sueldo.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos» apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Primera clase.—Otros destinos

MINISTERIO DEL AIRE

Valladolid.—Una de auxiliar administrativo en la Jefatura de Transportes, Propiedades y Acción Social, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual y el 12 por 100 de beneficios. (Convocada por segunda vez.)

Getafe (Madrid).—Dos de auxiliar administrativo, con conocimiento de contabilidad administración y mecanografía, en el Parque Central del Servicio de Automovillismo, dotadas con 15.420 pesetas de sueldo anual y el 12 por 100 de beneficios. (Convocada por segunda vez.)

Madrid.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo en la Jefatura de Transmisiones, dotada con 1.866,25 pe-

setas de sueldo mensual y el 12 por 100 de beneficios. (Convocada por segunda vez.)

Alcalá de Henares (Madrid). — Una de auxiliar administrativo en la Inspección Destacada en el Taller de Alcalá de Henares de la Zona Territorial de Industria número 1, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)

Getafe (Madrid). — Dos de auxiliar administrativo en el Taller de Material de la Base Aérea, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)

Valladolid. — Una de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Servicio de Transportes de la Región Aérea, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)

Valladolid. — Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Parque Regional de Intendencia, sito en el Pinar de Antequera, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)

Los Llanos (Albacete). — Cuatro de auxiliar administrativo en el Taller Base, dependiente de la Maestría Aérea de Albacete, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)

Talavera la Real (Badajoz). — Una de auxiliar administrativo para el Taller Base, dependiente de la Maestría Aérea de Madrid, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Almería (Almería). — Una de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional dotada con 14.800 pesetas de sueldo anual más dos pagas extraordinarias con cargo al Patronato Provincial y 2.000 pesetas de gratificación anual de los Créditos del Patronato Nacional. (Convocada por segunda vez.)

Noya (La Coruña). — Una de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Trujillo (Cáceres). — Una de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Algemesi (Valencia). — Una de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Ecija (Sevilla). — Una de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA

Zaragoza. — Una de auxiliar administrativo, dotada con 13.650 pesetas

de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Convocada por segunda vez.)

Badalona (Barcelona). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 10.230 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Convocada por segunda vez.)

Barcelona. — Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotadas con 13.650 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias

JUNTA NACIONAL DE HERMANDADES

Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos

Montiel (Ciudad Real). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual y tres pagas extraordinarias. (Convocada por segunda vez.)

Socuéllamos (Ciudad Real). — Una de auxiliar administrativo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Germade (Lugo). — Una de auxiliar administrativo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Abenojar (Ciudad Real). — Una de auxiliar administrativo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Palma de Mallorca. — Una de auxiliar en el Tribunal Tutelar de Menores, dotada con la remuneración global anual de 31.720 pesetas.

EMPRESAS

Valencia. — Una de auxiliar administrativo en la Empresa de Protección y Asesoramiento, S. A., Dirección Regional, dotada con 2.400 pesetas de sueldo mensual y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DEL AIRE

Getafe (Madrid). — Dos de auxiliar administrativo en el Taller Base, dependiente de la Maestría Aérea de Madrid, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual.

Madrid. — Una de auxiliar administrativo en el Servicio Regional de Armamento de la Región Aérea Central, dotada con 21.600 pesetas de sueldo anual.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

La Coruña. — Una de oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual, 17.520 pesetas de complemento, 8.004 pesetas de subsidio único del 80 por 100, dos pagas extraordinarias y bienes del 5 por 100 del sueldo, complemento y 30 por 100.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco

Sevilla. — Una de auxiliar administrativo en la Jefatura de la Primera Zona, dotada con 13.320 pesetas de haber anual. (Estas plazas pueden tener su destino en cualquier dependencia del Servicio donde lo exijan las necesidades del mismo, a juicio de la Dirección.)

Mérida (Badajoz). — Una de auxiliar administrativo en la Jefatura de la Séptima Zona, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Nota. — El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase segunda.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

AYUNTAMIENTOS

Fuente de Cantos (Badajoz). — Una de sargento de la Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Zarza la Mayor (Cáceres). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santa Eulalia del Río (Baleares). — Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 30 por 100 del sueldo por residencia y una remuneración complementaria fijada actualmente en 8.000 pesetas anuales.

Aldea del Cano (Cáceres). — Una de auxiliar de Secretaría, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Galisteo (Cáceres). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puebla del Príncipe (Ciudad Real). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Córdoba. — Once de auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Valverde de Júcar (Cuenca). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Anglés (Gerona). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Irún (Guipúzcoa). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Huesca. — Una de auxiliar administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Andrés del Rabanedo (León). — Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Soses (Lérida).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Castro del Rey (Lugo).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 11.000 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Archena (Murcia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Gudiña (Orense).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Vega (Orense).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una retribución complementaria del 60 por 100 del sueldo.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 104, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-16-F-63

Hasta las doce horas del día 5 de junio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por concierto directo de una máquina para el llenado y cerrado de ampollas de vidrio de 1 a 10 c. c., por el sistema de estirón, con producción horaria de 1.200/1.800 ampollas y sus accesorios, siendo el importe límite el de 120.000 pesetas, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en esta adquisición, así como cuantos datos interesen conocer a los presuntos licitantes pueden solicitarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de mayo de 1963.

Núm. 361 P. 1—1

PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 6 del próximo mes de junio, a las once horas, se celebrará en este Acuartelamiento (Guzmán el Bueno, número 124), la venta en pública subasta de un caballo declarado de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, y siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

Núm. 363 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de artículos y víveres hasta las once horas de los días 10 y 20 del actual, para el consumo del mes de junio próximo.

Informes: En la Administración.

Importe anuncios a prorrato.

Palma de Mallorca, 1 mayo de 1963.

Núm. 365 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Admitense en esta Administración, hasta el día 31 actual, oferta víveres frescos para junio.

Vigo, 2 de mayo de 1963.

Núm. 364 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 1-T-63

El día 31 de mayo del corriente, a las 11.30 horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (palacio de la Almudaina), se efectuará en pública subasta la contratación del servicio de acarreo interior y transportes por carretera de esta plaza.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 2 de mayo de 1963.

Núm. 362 P. 1—1

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por concurso, de ciento cincuenta toneladas de carbón para calefacción para la campaña invernal 1963-64, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 del presente mes de mayo, estando a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 1 de mayo de 1963.

Núm. 356 P. 3—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expedientes números H-7 y 8/63-A

Hasta las once horas (11) del día 14 del actual mes de mayo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta sita en la planta baja de la Capitanía

General de esta Región Militar (plaza de España), para la adquisición por concierto directo con concurrencia de licitadores, de artículos almacenables, con destino al Hospital Militar de Sevilla, para atenciones del segundo trimestre de 1963.

Las relaciones de artículos y cantidades de los mismos adaptables al crédito y necesidades; así como pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos ofertados, para ser examinados por la Junta en el acto.

Cada oferta vendrá acompañada de su fianza provisional, impuesta en la Caja General de Depósitos (Hacienda), y consistirá en el 2 por 100 del importe de la misma, calculado sobre el precio límite.

Las ofertas se formularán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) por cada uno de los expedientes.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 3 de mayo de 1963.

Núm. 359 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-15-F-63

Hasta las doce horas del día 5 de junio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por concierto directo de 30.000 kilogramos de carbón antracita, al precio límite de 1,80 pesetas kilo y de 20.000 kilos de leña, al precio límite de 0,90 pesetas kilo, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como cuantos datos interesen conocer a los presuntos licitantes, pueden solicitarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de mayo de 1963.

Núm. 360 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid—14.